

Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA


CIRCULAR No. 249/2008

La Paz, 30 de septiembre de 2008

REF: FAX SG-X/2.17.89/712-08 DE 26-09-09 DE LA
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA,
SOBRE FUNCIONARIOS INHABILITADOS PARA
EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE ECUADOR.

Para su conocimiento y difusión, se remite el Fax SG-X/2.17.89/712-08 de 26-09-09 de la
Secretaria General de la Comunidad Andina, sobre funcionarios inhabilitados para expedir
certificados de origen de Ecuador.

G.N.J.
V. B.
A.R.Q.L.
A.N.D.
EEJO/arql
PREDC2008-1195


Abog. Enrique E. Jarama Ortega
GERENTE NACIONAL JURIDICO
Aduana Nacional de Bolivia

COMUNIDAD ANDINA



SECRETARIA GENERAL

FAX



PARA: (TO) General del Ejército César López Saavedra
CARGO: (POSITION) Presidente Ejecutivo
INSTITUCION: (CORP.) Aduana Nacional de Bolivia
CIUDAD: (CITY) La Paz **PAIS: (COUNTRY)** Bolivia
FAX: 2152904 **TELEFONO: (PHONE)** 2152901
DE: (FROM) Eduardo Quispe Alvarez **REG. No.:** SG-X/2.17.89/712-08
FECHA: (DATE) 26 de setiembre de 2008 **No. PAGINAS: (PAGES)** 2

ASUNTO: (SUBJECT) Inhabilitación de funcionarios del Ecuador, para expedir certificados de origen.

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1)221-3329
SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE.
(If you don't receive all the pages, please contact us immediately).

De mi consideración:

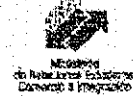
Me dirijo a usted, para comunicarle que mediante nota No. 49672/DGINC/08, de fecha 24 de setiembre de 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de Ecuador, se nos informa que los siguientes funcionarios han quedado inhabilitados para emitir certificados de origen, desde el 1 de setiembre de 2008:

- Macías Castillo Tatiana Ivonne - Cámara de Comercio de Guayaquil
- Andino Jaramillo María Gabriela - Federación Ecuatoriana de Exportadores - FEDEXPOR
- Salazar Franco Félix Gerardo - Cámara de Comercio de Huaquillas
- Rivas Samaniego Iván Obdulio - Cámara de Comercio de Huaquillas

Cordialmente,

Eduardo Quispe Alvarez
Gerente de Proyecto Normas de Origen

Adj.



No. 49672 /DGINC/08

Quito, 24 de septiembre de 2008

ASUNTO: FUNCIONARIOS INHABILITADOS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Señor Secretario General:

El Ministerio de Industrias y Competitividad, mediante Oficio MIO No. E-C-47555-2008-SC, de 18 de septiembre del año en curso, ha comunicado a esta Cancillería que los funcionarios que a continuación se detalla, han sido inhabilitados para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas, a partir del 1 de septiembre de 2008.

NOMBRE	INSTITUCION
Macias Castillo Tatiana Ivonne	Cámara de Comercio de Guayaquil
Andino Jaramillo María Gabriela	Federación Ecuatoriana de Exportadores, FEDEXPOR
Salazar Franco Félix Gerardo	Cámara de Comercio de Huaquillas
Rivas Samaniego Iván Obdulio	Cámara de Comercio de Huaquillas

Mucho agradeceré disponer el registro de la presente información.

Atentamente,

Humberto Jiménez
Director General de Integración y Negociaciones Comerciales

Al señor
Fredy Elmers
SECRETARIO GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Lima.-

Cc: Señor Eduardo Quispe